



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 5 de septiembre de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal .

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo entre los días 5 y 9 de septiembre al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal doctor Alfredo Héctor Rizzo Romano (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION